

27 de febrero de 2017

A nuestra comunidad hispana,

A petición de nuestros miembros y en coordinación con la Comisión de Asuntos Latinos de Ohio (OCHLA, por sus siglas en inglés), lo siguiente es para actualizarle con la información más reciente sobre las nuevas políticas de inmigración oficialmente publicadas por el Departamento de Seguridad Nacional. Dadas las nuevas políticas, es de vital importancia entender que la Constitución protege a todos, independientemente de su estatus migratorio, de la discriminación basada en la raza o el origen nacional. A continuación, le proporcionamos información general sobre sus derechos y directrices sobre cómo protegerse. La información aquí contenida es sólo informativa y no constituye asesoramiento legal.

¿Cuál es la nueva política?

El objetivo es facilitar el deportar a más inmigrantes. En virtud de la nueva política, la aplicación de la ley puede perseguir una amplia categoría de inmigrantes indocumentados, incluyendo a cualquier persona con un "delito penal imputable".

¿Las deportaciones serán más rápidas?

Sí. La nueva política amplía un proceso llamado remoción acelerada, que da a las fuerzas del orden más autoridad para detener y deportar a un individuo, dentro de 24 horas, sin acceso a una ayuda como ver a un abogado o juez. Los defensores dicen que este enfoque agiliza el proceso. Los opositores dicen que entre menos ayuda, más aumenta el riesgo de errores y violaciones de los derechos humanos.

La deportación acelerada ya estaba en uso para un pequeño grupo de casos. El gobierno de Obama lo aplicó a situaciones donde la gente estaba cerca de la frontera y recientemente ingresó al país. La nueva política de Trump lo expande a un grupo mucho más amplio de personas - en todo el país, no sólo cerca de la frontera, e incluso para aquellos que han estado aquí hasta dos años.

¿Qué pasa con los niños indocumentados o con el programa "Dreamers"?

Las nuevas políticas no terminan con la política de la Administración Obama de Acción Diferida por Llegadas de Niños ("DACA").

Para los niños indocumentados que llegaron a este país antes de los 16 años, esa política les permitió aplazar los procedimientos de expulsión y obtener permiso para trabajar.

La administración de Trump podría cambiar o terminar esa política en el futuro.

¿Qué pasa con los inmigrantes indocumentados que acceden a beneficios públicos?

La política de Trump llama a las deportaciones de inmigrantes indocumentados que abusan de los beneficios públicos.

Esta es una regla ambigua. Por un lado, hay precedentes para prohibir la entrada de inmigrantes potenciales que son "susceptibles de convertirse en una carga pública". La ley federal de inmigración marca esa línea, con el fin de proteger a los Estados Unidos de los abusadores potenciales. No está claro, sin embargo, cómo el DHS definiría el "abuso" y quién tomaría esa decisión.

¡Conozca sus derechos!

Cómo protegerse durante una redada de inmigración

Los inmigrantes y los refugiados se enfrentan ahora a mayores medidas de aplicación de la ley, incluidas las redadas caseras no anunciadas y arbitrarias. La información aquí contenida es sólo informativa y no constituye asesoramiento legal.

Tienes derechos bajo nuestra Constitución

La Constitución protege a todos, independientemente del estatus migratorio, de la discriminación basada en la raza o el origen nacional. En los Estados Unidos, todos tienen derecho a ciertas protecciones, incluido el derecho a ser tratados justamente en los tribunales, a la libertad de expresión, la libertad religiosa y otros derechos civiles fundamentales.

Sus derechos básicos durante una redada casera

- Mantenga la calma.
- No tiene que abrir la puerta. Si desea hacer valer sus derechos, debe mantener la puerta cerrada y hablar con los agentes a través de la puerta.
- Pregunte a los agentes quiénes son y para qué están allí.
- A veces los agentes usan una artimaña o información falsa, así que ¡tenga mucho cuidado!
- Si habla español y los agentes no hablan español, pida un intérprete.
- Si los agentes quieren entrar, pregúnteles si tienen un mandamiento **firmado por un juez**. Una orden administrativa de expulsión de las autoridades de inmigración no es suficiente.
- Si dicen que tienen una orden de arresto, pídeles que les pase la orden bajo la puerta.
- Mire la parte superior y la línea de la firma para ver si fue emitida por un tribunal y firmada por un juez o emitida por DHS o ICE y firmada por un empleado de DHS o ICE. Sólo una orden judicial firmada por un juez permite la entrada en su hogar.

- Lea y revise cuidadosamente la orden de detención. No abra su puerta a menos que ICE le muestre una orden con el nombre de una persona en su residencia y / o áreas para búsqueda en su dirección.
- En todos los demás casos, mantenga la puerta cerrada y indique claramente: "No consiento su entrada".
- Si los agentes se abren camino de cualquier manera, no intente resistir. Diga claramente: "No consiento su entrada o su búsqueda de estas premisas. Estoy ejerciendo mi derecho a guardar silencio. Quiero hablar con un abogado lo antes posible. "Todos en la residencia también pueden ejercer el derecho a guardar silencio.
- NO MIENTA O MUESTRE DOCUMENTOS FALSOS.
- NO FIRME DOCUMENTOS SIN HABLAR CON UN ABOGADO.

Qué hacer si es detenido por ICE

- Usted tiene derecho a un abogado, sin embargo, ni ICE ni ningún agente del gobierno tiene que proporcionarle uno. Si no tiene un abogado, pida una lista de proveedores de servicios legales gratuitos o a bajo costo.
- Usted tiene el derecho de comunicarse con su consulado o de que un agente notifique a su consulado de su arresto.
- Deje que el agente sepa que desea permanecer en silencio. No hable de su estado migratorio ni de por qué se encuentra en los Estados Unidos con nadie que no sea su abogado.
- ¡No firme nada! Si usted firma un documento sin hablar primero con un abogado, puede estar renunciando a una oportunidad de permanecer en los EE.UU.
- Mantenga la calma en todo momento. Tanto como sea posible, trate de mantener la calma y piense claramente a pesar de ser acosado o intimidado.
- Recuerde su número de inmigración ("El numero A o Alien number") y compártalo con su familia. Esto ayudará a su familia a encontrarle.
- Guarde copias de todos sus documentos de inmigración con alguien de su confianza.
- No proporcione documentos o información falsos, ya que pueden ser utilizados contra usted en un procedimiento de deportación.

Para obtener más información sobre los recursos de inmigración y la información a continuación, por favor vaya a la página web de la Comisión de Asuntos Latinos de Ohio (OCHLA):

<http://ochla.ohio.gov/PublicPolicy/ImmigrationUpdatesResources.aspx>

- [Family Preparedness Plan Booklet](#) / [Libro de Preparación Familiar](#)

(SPA & ENG) (Source: Immigrant Legal Resource Center)

Este paquete ayudará a todos a crear un Plan de Preparación para la Familia, independientemente del estatus migratorio.

- [Red Cards](#) / [Tarjetas Rojas](#) (Source: Immigrant Legal Resource Center)

Todas las personas en los Estados Unidos, sin importar su estatus migratorio, tienen ciertos derechos y protecciones bajo la Constitución de los Estados Unidos. Las Tarjetas Rojas fueron creadas para ayudar a la gente a hacer valer sus derechos y defenderse de violaciones constitucionales.

- [The Legal Assistance Search Tool for Immigrants](#)

La Herramienta de Búsqueda de Ayuda Legal (Source: Univision News)

Una herramienta digital interactiva diseñada para ayudar a los inmigrantes estadounidenses a encontrar organizaciones locales sin fines de lucro que ofrecen asesoría y / o servicios legales relacionados con la inmigración de forma gratuita o a bajo costo.

- [Safe Place Fact Sheet](#) / [Hoja de datos de Lugar Seguro](#) (Source: U.S. Department of Education)

Todos los niños tienen derecho a una educación pública gratuita, independientemente de su estado de inmigración o ciudadanía real o percibida o de la de sus padres. El Departamento de Educación de los Estados Unidos ha trabajado con el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos para preparar esta hoja informativa, con la intención de ayudar a los padres, familias, educadores y otro personal escolar a entender la guía del Departamento de Seguridad Nacional (DHS).

- [Limited Power of Attorney for Child Care Form](#) / [Formulario limitado de poder para el cuidado de niños](#)

Para los padres que pueden que tengan que salir del país y están en necesidad de tener una carta poder para que sus hijos puedan permanecer en el país.